



**ACUERDO  
MORENA**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y BUSQUE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN E IRREGULARIDAD LABORAL QUE SUFREN LAS Y LOS JORNALEROS INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS QUE LABORAN PARA LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS EN EL VALLE DE SAN QUINTÍN.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

**DIP. PRESIDENTE**

**DIP. SECRETARIA**



Diputado Manuel Guerrero Luna  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Honorable vigésimo cuarta Legislatura del Congreso  
Del Estado de Baja California

### Compañeros y Compañeras Legisladores:

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite, con el propósito de exhortar al C. Alejandro Arreguá Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social de Baja California, para que de acuerdo a las facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California realice una investigación respecto a la explotación e irregularidad laboral que sufren las y los jornaleros indígenas y no indígenas que laboran para las empresas agrícolas en el Valle de San Quintín, misma que sustento, con base en los razonamientos siguientes:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las y los jornaleros agrícolas pertenecen a uno de los sectores laborales más precarios y con mayor violencia en México. En el país existen más de dos millones de personas que trabajan en el sector agrícola, de las cuales 12.7% son mujeres y, con sus familias, suman 8.5 millones de personas.

Bajo ese tenor, derivado del fenómeno migratorio, en Baja California existen millones de jornaleras agrícolas que migran de sus lugares de origen en busca de oportunidades laborales. Sin embargo, al arribar a las zonas de cultivos, la falta de formalidad laboral les impide tener una vida decente y de calidad con servicios básicos necesarios. Tan solo el 3% de la población jornalera agrícola en México cuenta con un contrato escrito y el 91% no cuenta con ninguna prestación proveniente de su trabajo, indican las estadísticas realizadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

En el Valle de San Quintín laboran hasta 80,000 jornaleros en temporada alta, según organizaciones campesinas, de esa cantidad una alta proporción de personas indígenas en un 46% habla una lengua indígena, porcentaje tres veces superior a la media nacional.

La mayoría de esta población es mano de obra no calificada; de hecho, más de 70% tiene educación básica o menos y es atraída por el constante trabajo en el campo. Esta población es tan importante en esta zona que, en el Censo Poblacional de 2020, el Valle de San Quintín reportó que 28% de las personas vive en hogares donde el jefe de familia es indígena.

Lo anterior, debido a que el Valle de San Quintín es una zona eminentemente agrícola y se explota principalmente el tomate, el pepino, la cebolla, la col de bruselas, la cebada forrajera y el trigo, según datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Los niveles de productividad en el sector agrícola generan altos rendimientos que les permiten a las empresas competir exitosamente en el mercado mundial de las hortalizas. La cercanía con Estados Unidos y el bajo costo de la mano de obra favorecen la competitividad de las compañías, circunstancia que ha favorecido los ingresos de las empresas asentadas en la región, pero no las condiciones de los trabajadores, aseguran organizaciones campesinas asentadas en el Valle de San Quintín

Sin embargo, según organizaciones de trabajadores agrícolas, desde hace diez años, en la mayoría de las empresas agrícolas en el Valle de San Quintín, en una jornada laboral promedio se registran ocho horas de pizca, en las cuales en promedio se logran llenar 35 cubetas pagadas a 180 pesos, después de las 35 cubetas cada una es pagada a un peso extra por cada bote que logre rellenar.

Bajo tales cuestiones y derivado de múltiples reclamos sociales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Baja California, realizó investigaciones respecto a las violaciones laborales más recurrentes a que son sujetos las y los trabajadores agrícolas en el Valle de San Quintín, de entre las cuales se encontraron que los patrones no inscriben a los jornaleros en el Seguro Social, no les pagan las horas extras y los despiden injustificadamente.

De ahí, que para los y las trabajadoras agrícolas, especialmente para aquellas que provienen de los pueblos y comunidades indígenas el acceder a contratos laborales, salarios justos, servicios de salud, guarderías, pensiones, licencias de maternidad, vacaciones pagadas, aguinaldo, entre otras prestaciones de ley, son aún derechos que no se ejercen.

La problemática laboral de las y los jornaleros agrícolas indígenas y no indígenas en el Valle de San Quintín es una constante que lleva décadas arrastrándose, la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido múltiples recomendaciones como la 2/2017, 15/2018 y 202/2022, además a requerido información, mediante diversos oficios, a las autoridades presuntamente involucradas, como el Gobierno del Estado de Baja California, Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fiscalía General de la República, ello, con el objetivo de eliminar las violaciones laborales que sufren los trabajadores del campo, cuestión que a la fecha persiste.

Por tal motivo, es indispensable avanzar en el acceso a la protección social de los y las jornaleras, especialmente las mujeres jornaleras agrícolas, incluyendo el acceso a servicios de cuidado gratuitos y de calidad, además de garantizar una vida libre de violencia y discriminación por razones de género y promoviendo el empleo rural decente, salud y educación de calidad

Bajo tales consideraciones, en armonía con lo señalado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite atente y respetuoso exhorto **al C. Alejandro Arreguá Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social de Baja California, para que de acuerdo a las facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California realice una investigación y busque atender la problemática respecto a la explotación e irregularidad laboral que sufren las y los jornaleros indígenas y no indígenas que laboran para las empresas agrícolas en el Valle de San Quintín.**

Dado en el Salón de Sesiones "*Lic. Benito Juárez García*" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

**Atentamente**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



**Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXIV LEGISLATURA

**LAS Y LOS DIPUTADOS LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLATILLAS Y VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y BUSQUE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN E IRREGULARIDAD LABORAL QUE SUFREN LAS Y LOS JORNALEROS INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS QUE LABORAN PARA LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS EN EL VALLE DE SAN QUINTÍN.**

**DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**